

Supresión de las obligaciones de servicio público en los servicios aéreos regulares entre Erfurt y Bruselas

(2003/C 142/03)

Alemania ha decidido suprimir, con efecto inmediato, las obligaciones de servicio público impuestas a los servicios aéreos regulares entre Erfurt y Bruselas, publicadas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 42 de 15 de febrero de 2002 en virtud de la letra a) del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 2408/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, relativo al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas aéreas intracomunitarias.
